

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3440** J. GARCÍA CARRIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad J. GARCÍA CARRIÓN, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle Jose Ortega y Gasset, 29, planta primera, Madrid, el día 29 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas e informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2020.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Asuntos varios.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.- En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197, 527 y apartados 1 y 2 del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, la información o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia y de voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, David López Medina.

ID: A210033965-1